

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10420 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/00295 (Expediente núm. 10/330/0060), interpuesto por don José Domínguez Suárez, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 21 de marzo de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don José Domínguez Suárez, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Domínguez Suárez, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 21 de marzo de 2011, que impuso una multa de 1.500,00 €, por la comisión de una infracción de carácter grave contra la ordenación del tráfico marítimo, prevista en el apartado 3.g) del artículo 115 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (Expediente núm.10/330/0060), resolución que, en cuanto se refiere al recurrente, se confirma en todos sus términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 2014.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140012749-1